REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR LERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DEL INTERIOR LERIO DEL INTERIOR DELI Programa de Reconocimie oficina de Partes al Exonerado Política rwn/vcs.



2 2 DIC. 2009 TOTALMENTE TRAMITADO

MODIFICA DECRETO EXENTO N° 333 de 16-05-1996 EN LOS ASPECTOS QUE SE INDICA.

MINISTERIO DE HACIENDA

OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON	
Depart.	1 5
Juridico	
Dep. T.R.	
Y Regist.	
Depart.	1 1
Contabil.	
Sub Dep.	
C. Central	
Sub. Dep.	
E. Cuenta	
Sub. Dep. CP. Y	
Bienes Nac.	
Depart.	
Auditoría	
Depart. V.O.P.U. y	
т.	
Sub. Depto.	
Municip.	
REFRENDACION	
Ref. por \$	
Imputación	
Anot. Por	

Deduc. Dto	

DECRETO EXENTO N° 4702

Santiago, 10 de Diciembre de 2009

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 32 No. 8 de la Constitución Política de la República de Chile, en el artículo 26° de la Ley No. 15.386, en los artículos 3 y siguientes de la Ley No. 19.234 modificada por la Ley No. 19.582 de 31 de Agosto de 1998, en el Decreto Supremo No. 1.928 de 25 de Noviembre de 1981, en el Decreto Supremo No. 754 de 3 de Junio de 1994, Decreto Exento No. 116 de 9 de Marzo de 1995, Decreto Supremo N° 725 de 24 de Marzo de 1995 modificado por el Decreto Supremo N° 2.635 del mismo año, todos del Ministerio del Interior; los informes individuales del Ministerio del Interior; los informes individuales emitidos por el Instituto de Previsión Social, el informe favorable emitido por la Comisión Especial a que se refiere el artículo 7o. de la Ley No. 18.056, y

CONSIDERANDO:

 1° Que, la comisión especial antes referida informó favorablemente respecto al carácter político de la exoneración de que fue objeto la persona mencionada en este Decreto.

 2° Que, de acuerdo a nuevo informe emitido e1Instituto de Previsión Social el beneficio concedido debe modificarse.

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese al ART. PRIMERO del Decreto Exento N $^{\circ}$: 333 de fecha 16-05-1996

Dice

: 153.- OYARZUN VERA CARLOS HUMBERTO

04305758-8

3 meses 8 dias.

Debe decir : 153.- OYARZUN VERA CARLOS HUMBERTO

04305758-8

33 meses 0 dias.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

RIO DEL LDO CALLARDO SAEZ IVISION ADM. Y FINANZAS NISTERIO DEL INTERIOR

sanseribo a Ud. para su conocimiento

in one a Ud

OSVALDO GALLARDO SAEZ teje Administración y Finanzas Ministerio del Interior